

BUIN, 07 SEP 2023

DECRETO ALCALDICIO N° 2925 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

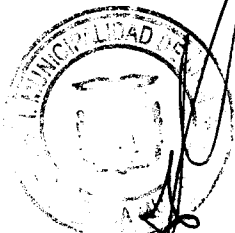
2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2702, de fecha 18 de agosto de 2023, se otorga una subvención municipal a la Compañía de Teatro Entre Paréntesis, por la suma de \$7.500.000.-, para financiar la realización de 15° Festival de Teatro de Buin.

3.- El **Convenio de Subvención** suscrito con fecha 28 de agosto de 2023, entre la I. Municipalidad de Buin y **Compañía de Teatro Entre Paréntesis**, registrado en Secretaria Municipal bajo el N° 09, de fecha 04 de septiembre de 2023.

DECRETO.

1.- Apruébese el **Convenio de Subvención**, suscrito con fecha 28 de agosto de 2023, entre la I. Municipalidad de Buin y **COMPAÑÍA DE TEATRO ENTRE PARÉNTESIS**, RUT N° 65.092.201-8, para financiar la realización de 15° Festival de Teatro de Buin; registrado en Secretaria Municipal bajo el N° 09, de fecha 04 de septiembre de 2023, documento que se entiende forma parte integrante del presente decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA. G.M.G. mss

DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- Jurídica
- SEOPLA
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\CONVENIO\Subvenciones\2023\COMPAÑÍA DE TEATRO ENTRE PARÉNTESIS.doc